Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-006-18 SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO " 22/02/2018



'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Fecha:

22/02/2018

Hora:

10:00 hrs.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-006-18 SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Lona Centro, C.P. 44100,

dalai/ra, Jalisco, México. Tels. (33) 3030-5000

Página 1 de 10

Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-006-18 SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO." 22/02/2018



En la ciudad de Guadalajara, siendo las 10:00 horas del día 22/02/2018, se reunieron en el auditorio de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco (COPRISJAL) ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas No. 3540, Col. Jardines de los Arcos, C.P. 44500 de Guadalajara Jalisco; se reunieron los miembros del COMITÉ, para celebrar el acto de resolución de adjudicación del "PROCESO" conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios así como los numerales 2 y 14, de las bases y para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente "PROCESO".

Resultando y Considerando

Con fecha 7 de Febrero del presente año se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en los portales de la SEPAF y el de la Secretaría de Salud Jalisco, cumpliéndose con los requisitos a que se en los artículos 1, 2, 3, de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud. Jalisco: artículos 1, 3, 4 punto 1 fracción III, 5, 23, 24 fracción VI, VII, XI, 25, 35, 37, 47 fracción 1, 49, 52, 54, 55 fracción II, 56, 59, 60, 61, 76, 84, 85, v 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 19, 40, 51 fracción I, y 54 de su Reglamento, y los artículos 1, 2, 5, 10, 12, 14, 15, 16, 17,18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 38 y demás correspondientes de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco", artículos 1. 15.16 y 17 de la Lev de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo correspondiente de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal del Organismo Rúblico Descentralizado "Servi£ios de Sálud Jalisco".

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, C.P. 4410

dalajara, dalisco, México. Tels. (33) 3030-5000

Página 2 de 9

Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-006-18 SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO " 22/02/2018



El día 16 de febrero del presente año se llevó a cabo la junta aclaratoria a la cual se registraron las empresa: Dicipa S.A.de C.V., Distribuidora Química y Hospitalaria GAP, S.A. de C.V., Intermet S.A. de C.V., Laboratorios Licon S.A. de C.V. Terumo bct México S.A. de C.V. Habiéndose solventado las preguntas planteadas por los LICITANTES: Dicipa S.A.de C.V., Distribuidora Química y Hospitalaria GAP, S.A. de C.V., Intermet S.A. de C.V., Laboratorios Licon S.A. de C.V. Terumo bct México S.A. de C.V., Hemoser S.A. de C.V., y Salveo S.A. de C.V. Realizando las precisiones por parte de la CONVOCANTE, tal y como consta en el acta correspondiente.

Posteriormente con fecha 20 de febrero del año en curso, se reunió el **COMITÉ** en Quinta Sesión Ordinara para llevar a cabo el evento de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas que se describe en el punto 2 (Eventos del proceso) de las bases, proceso en el cual comparecieron los **PARTICIPANTES** siguientes: Canaima Consultores S.A. de C.V., Servicios Médicos Laboratorios S.A de C.V., Estrategia Hospitalaria S.A. de C.V. y Distribuidora Química y Hospitalaria GAP, S.A. de C.V. La empresa *CANAIMA CONSULTORES, S.A. DE C.V.*, incumple al no presentar el entregable 10, conforme a establecido en el punto 13.1 inciso h), además de que su propuesta técnica no se encuentra con firma autógrafa en su totalidad conforme a lo establecido en el punto 7 inciso b) y no foliar su propuesta de acuerdo al punto 7 inciso d), por tal motivo no se abrirá su propuesta económica, lo anterior con fundamento a lo establecido en el punto 8 inciso j), siendo procedente descalificar y se descalifica desde este momento a la empresa CANAIMA CONSULTORES, S.A. DE C.V. con fundamento en lo establecido en el punto 13.1 inciso h) de las **BASES**

Para efecto de seguir con lo ordenado en las bases en los puntos 2 y 11. se

hacen las siguientes

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, C.P. 4

100, Guadalajara, Jalisco, México. Tels. (33) 3030-5000

Página 3 de 9

Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-006-18 SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO." 22/02/2018

CONSIDERACIONES:



- 1.- Dado que los **LICITANTES**: Canaima Consultores S.A. de C.V., Servicios Médicos Laboratorios S.A de C.V., Estrategia Hospitalaria S.A. de C.V. y Distribuidora Química y Hospitalaria GAP, S.A. de C.V., se acreditaron legalmente presentaron sus propuestas técnicas y económicas, una vez que cumplieron con la acreditación indicada en el punto 8.1 de las **BASES**. La empresa *CANAIMA CONSULTORES*, *S.A. DE C.V.*, incumple en la parte cuantitativa al no presentar el entregable 10, conforme a establecido en el punto 13.1 inciso h), además de que su propuesta técnica no se encuentra con firma autógrafa en su totalidad conforme a lo establecido en el punto 7 inciso b) y no foliar su propuesta de acuerdo al punto 7 inciso d), por tal motivo no se abrirá su propuesta económica, lo anterior con fundamento a lo establecido en el punto 8 inciso j), siendo procedente descalificar y se descalifica desde este momento a la empresa CANAIMA CONSULTORES, S.A. DE C.V. con fundamento en lo establecido en el punto 13.1 inciso h) de las **BASES**
- 2. Acto posterior las propuestas técnicas fueron analizadas y evaluadas el C. Bricio Rivera Orozco Representante del **COMITÉ** y por el Dra. María Guadalupe Becerra Leyva Directora del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea Jalisco área técnica y requirente del Organismo, ello por acuerdo del **COMITÉ** establecido en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 30 de Enero de 2018 así como a conformidad a le establecido en el punto 11.1 de las bases. La evaluación técnica obra en el expediente.

3. Con base en la evaluación técnica, elaborado por los anteriormente señalados se emite el siguiente:

emite ei siguiente:

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. Tels. (33) 3030-5000

Página 4 de 9

Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-006-18 SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO 22/02/2018



DICTAMEN TÉCNICO:

El COMITÉ, con base en la evaluación técnica determina, que los PARTICIPANTES:

PARTICIPANTES:	CUMPLE O NO CUMPLE	
DISTRIBUIDORA QUÍMICA Y HOSPITALARIA GAP, S.A. DE C.V.	Cumple	
SERVICIOS MÉDICOS Y LABORATORIOS S.A. DE C.V.	No cumple con el Entregable 6 Adjunta en entregable 7 comprobante de registro SIEM válido hasta Diciembre 2017.	
:	No cumple con el Entregable 10 Presenta carta compromiso, no el aviso de funcionamiento ni de Responsable Sanitario.	
	No cumple con el Entregable 11 Presenta Contrato con la Empresa	
	No cumple con el Entregable 16 No presenta Aval de los fabricantes ni aval del titular del registro sanitario de los reactivos y/o equipos propuestos, solo presenta carta compromiso.	
	No cumple con el Entregable 28 No Presenta Copia Certificada de la tarjeta de circulación del vehículo que proporcionara como Unidad Móvil.	
	No cumple con el Entregable 29 No presenta copia certificada del pago de impuesto vehicular a nombre del licitante de la Unidad Móvil parar realización de campañas.	

Dr. Baeza Alzaga No. 107. Zona Centro, C.P. 44100, Guadaleja a, Jalisco, México. Tels. (33) 3030-5000

Página 5 do 9

Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-006-18 SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO " 22/02/2018



4. Acto seguido y conforme lo que establece el numeral 12 de las bases, se presenta a los integrantes presentes del "COMITÉ" el cuadro económico comparativo, elaborado por el LIC. OLIVER HUESO QUIÑONEZ, Jefe del Departamento de Adquisiciones, revisado por el LCP. JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ , Director de Recursos Materiales y Visto Bueno de la Lic. ADA LUCIA AGUIRRE VARELA Directora General de Administración todos del ORGANISMO, para efectos de que emita la resolución a la mejor propuesta, ello conforme lo establecido en el numeral antes referido y el 11.2 de las bases.

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 13, 23,24 fracciones VI Y VII, 30 fracciones V y VI, 66 fracción I, 67, 68 y 69 así como los arábigos, numeral 11 de las bases, se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Se descalifica al PARTICIPANTE Servicios Médicos Y Laboratorios S.A. de C.V. con fundamento al punto 13.1 inciso h) por incumplir en los entregables 6, 10,11,16, 28 y 29 del punto 7.1 de las BASES del PROCESO, tal y como se desprenden del punto 3 del considerando de la presente Acta.

SEGUNDA.- Se adjudica al PARTICIPANTE DISTRIBUIDORA QUIMICA ME HOSPITALARIA GAP, S.A. DE C.V. el servicio objeto de esta LICITACION por un monto máximo de hasta \$78, 301,974.60 (Setenta y Ocho Millones Trecientos un mil Novecientos Setenta y Cuatro pesos 60/100 M.N.). Más \$12′528,315.93 (Doce Millones Quinientos Veintiocho Mil Trescientos Quince pesos 93/100 M.N.) por concepto de I.V.A. siendo un total con I.V.A. incluido de \$90, 830,290.54 (Noverta Millones Ochocientos Treinta mil doscientos noventa pesos 54/100 M.N.).

Dr. Ba6za Alzaga No. 107, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

ijara, Jalisco, Mexico. Tels. (33) 3030-5000

Página 6 de 9

Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-006-18 SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO " 22/02/2018

De conformidad con lo establecido en el punto 11.2 de las **BASES** de la presente licitación, el importe mínimo a ejercer por el **ORGANISMO**, será del 60 % del total del servicio

TERCERA.- En caso de incumplimiento se harán efectivas las sanciones establecidas en las bases, así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento y las demás que conforme a derecho procedan.

CUARTA.- Proceda a la elaboración del contrato-pedido correspondiente de conformidad con lo aclarado en el punto primero, previo a que se entregue la garantía prevista en las bases que rigen el **PROCESO.**

QUINTA- Notifíquese la presente resolución al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el punto 15 de las bases que rigen el presente **PROCESO**.

Por lo anterior, se ratifica que de conformidad con el artículo 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, el **COMITÉ**, en ejercicio de su potestad pública, es autoridad competente para emitir la presente resolución, sin que medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y tratarse de un acto lícito y de posible realización; Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 13 fracción VI de la Ley de Procedimiento Administrativo y conforme a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la misma Ley, así como a su capítulo IV en relación con alguna inconformidad.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los PARTICIPANTES involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

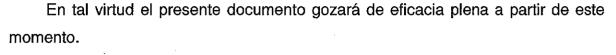
Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalejata, Jalisco, México.

Tele. (33) 3030-5000

Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de 'Servicios de Salud Jalisco'

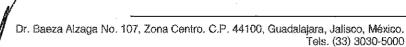
Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-006-18 SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO " 22/02/2018



Se da por terminada el acta, siendo las 10:30 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE.-----

VOCALES		
Nombre	Puesto	Firma
L.C.P. Ada Lucía Aguirre Varela	PRESIDENTE SUPLENTE	
L.C.P. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE	
LIC. ESTELA GUTIÉRREZ ARREGUIN	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	
VOCAL SUPLENTE	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
DR. ARMANDO PIMENTEL PALOMERA	REPRESENTANTE CON EL CARÁCTER DE	10
	CABEZA DE SECTOR	
LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARROYO	CONTRALORÍA DEL ESTADO	January
VOCAL SUPLENTE		
MVZ. MARIO AGUILAR PARRA	CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,	
	SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	Many 1
C. Bricio Rivera Orozco	CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE	B 11. B
VOCAL SUPLENTE	Jalisco	
LIC. JOSÉ OCHOA DOMÍNGUEZ	CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.	My
MTRO. ALEJANDRO FLORES RODRÍGUEZ	Consejo Coordinador de Jóvenes	1 A
VOCAL SUPLENTE	EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO	



Página 8 de 9



Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de 'Servicios de Salud Jalisco'

Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-006-18 SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO " 22/02/2018



Nombre Puesto Firma Lic. Jorge Alberto Martínez Jiménez Representante de la Dirección de Recursos Financieros del OPD Servicios de Salud Jalisco

INVITADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO			
Nombre	Puesto	Firma	
Lic. Claudia IVETTE TORRES RODRÍGUEZ	REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO.		
C. JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CÓRDOBA	REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
LIC. CHRISTIAN EDUARDO ZELAYARAN PEÑA	REPRESENTANTE DEL OPD RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.		
Lic. José de Jesús García Neri	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
LIC. MANUEL MENDOZA PLASCENCIA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
LIC. ALBERTO PONCE GARCÍA.	DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	Jaka .	
Lic. OLIVER HUESO QUIÑONEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	o ligi	
Dra. María Guadalupe Becerra Leyva	DIRECTORA DEL CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA JALISCO.		

Fin del Acta.

Dr. Bayya Alz

Alzaga No. 107, Zona Centro, C.R. 4100, Guadalajara, Jalisco, México. Tels. (33) 3030-5000

Página 9 de 9